

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 2187

27 de Diciembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **JOSE DIONISIO RODRIGUEZ CASTELLANOS**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS- 5566 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

Persona a notificar: **JOSE DIONISIO RODRIGUE CASTELLANOS**

Dirección de notificación usuario **CALLE 64 A No.21-50 OFICINA 12-08. EDIFICIO PORTAL CABLE, TORRE EMPRESARIAL. MANIZALES-CALDAS**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **Profesional Especializado**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO
Profesional Especializado III
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN POR AVISO 2187

Armenia, 27 de Diciembre de 2017

Señor (a):

JOSE DIONISIO RODRIGUEZ CASTELLANOS

CALLE 64 A No.21-50 OFICINA 12-08. EDIFICIO PORTAL CABLE, TORRE EMPRESARIAL.

Teléfono: 3155426754

MANIZALES-CALDAS

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS- 5566 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.2187 correspondiente a la OFICIO **PQRDSD 5566 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017**. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO

Profesional Especializado III

Dirección Comercial EPA ESP

PQRDS - 5566

Armenia, 18 de Diciembre de 2017

Señor

JOSÉ DIONISIO RODRIGUEZ CASTELLANOS

Calle 64A # 21 – 50 oficina 12-08 Edificio Portal Cable, Torre Empresarial

Teléfono: 3155426754

Manizales, Caldas.

Asunto: Respuesta petición 3129 radicado 20178300311201 SSPD.

En atención al oficio remitario con radicado N° 20178300311201 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sobre la petición a nombre del señor JOSÉ DIONISIO RODRIGUEZ CASTELLANOS en la que solicita se instale los medidores y se legalice el servicio de Acueducto y Alcantarillado; Empresas Públicas de Armenia le manifiesta que ya se pronunció mediante oficio GPT 340 del 03 de Agosto de 2017 la cual fue anexada a la petición 4252 del 22 de Septiembre de 2017.

Que la petición con oficio N°CE-436-2017 de Julio 14 de 2017 fue resuelta por el área de planeación Técnica de la entidad prestadora del servicio mediante oficio N° GPT-340 del 03 de Agosto de 2017 en la que le manifiestan programar con ésta dependencia mediante solicitud por su parte a una mesa de trabajo para tocar temas concernientes a la solicitud de referencia teniendo como base los procedimientos y protocolos establecidos por la EPA E.S.P.

En este sentido se entiende tramitada la petición remitida por competencia de la SSPD.

Haciéndole saber que contra dicha decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

Profesional Especializado